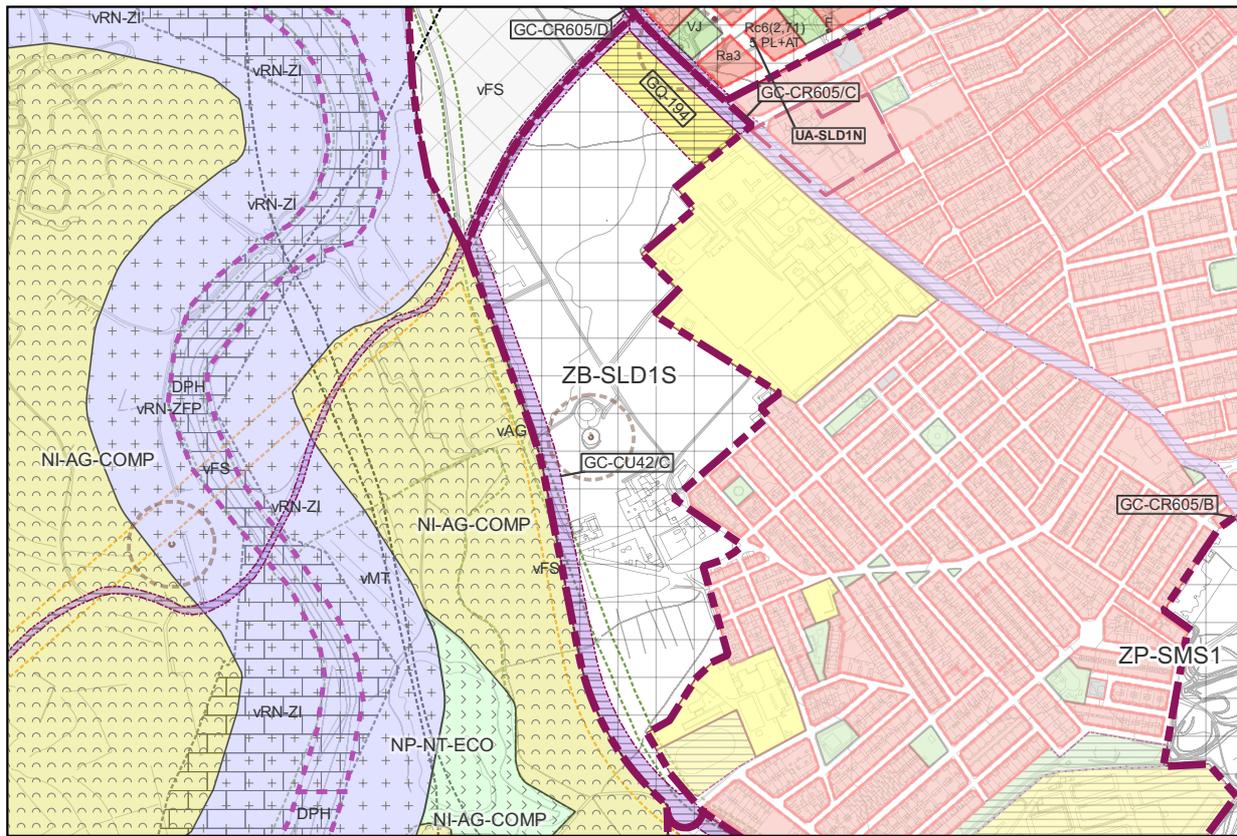


PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE CARTAGENA	Uso Global Residencial	FICHA DE PLANEAMIENTO	Nº 008
	Categoría Urbanizable Sectorizado	Código del Ámbito SLD1S	
Sector Los Dolores 1 Sur			
Tipo de instrumento de desarrollo Plan Parcial	Aprovechamiento resultante 0,4583	Aprovechamiento de referencia 0,40000	
SUPERFICIES			
Ámbito	182.764,53		
Computable a efectos de aprov. (m <sup>2</sup> s)	170.445,10		
Ámbitos sin Sistemas Generales (m <sup>2</sup> s)	148.766,17		
Sistemas Generales adscritos/ vinculados (m <sup>2</sup> s)	GC	22.810,41	33.998,36
	GI	0	
	GQ	11.187,95	
	GV	0	
Edificabilidad máxima (m <sup>2</sup> e)	R	51.133,53	68.178,04
	T	27.271,22	
	I	0	
	Otros	0	
Edificabilidad mínima (m <sup>2</sup> e)	R	0	0
	T	0	
	I	0	
	Otros	0	
<b>Objetivos/Criterios</b>			
<p>Los viales del sector deberán completar la estructura existente en Bda. Hispanoamérica e integrar la misma en la estructura general de la zona.</p> <p>Los Espacios Libres y los Equipamientos Públicos se situarán convenientemente según su función y no en espacios residuales. Se procurará que la mayor parte de los mismos se ubiquen juntos a los equipamientos existentes.</p>			
<b>Otras consideraciones</b>			
<p>Se destinará el 10% de la edificabilidad residencial al uso de vivienda sometida a algún régimen de protección pública.</p> <p>Habrà de reservarse para usos turísticos el 25% de edificabilidad del sector según la normativa vigente de las Directrices de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia. En caso de que dicho porcentaje varíe, antes de la aprobación inicial del planeamiento de desarrollo, la diferencia pasará a destinarse a uso residencial.</p>			

**Otras consideraciones**

Se permite destinar como máximo el 15% de la edificabilidad del sector a uso terciario.

SITUACIÓN DEL SECTOR



SITUACIÓN SISTEMAS GENERALES VINCULADOS/ADSCRITOS

